

ACTA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR (INVEST) San Salvador, al día 09 de septiembre de dos mil veinticuatro.

El artículo 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que compete a la información oficiosa que debe publicarse: **“El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto.”**

Con relación a ello, es pertinente mencionar que, durante el segundo trimestre de 2024, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador INVEST, no generó información, cambios o actualizaciones respecto al estándar de información “Anexos de resolución de solicitudes” y para hacer de conocimiento de este hecho a la población, se emite la presente acta de inexistencia.

 **invest in
El Salvador**
**Oficial de
Información**



Lic. Alejandra Beatriz Recinos Valles
Oficial de Información